



AYUNTAMIENTO

Marbella

*ARCHIVO HISTÓRICO  
MUNICIPAL DE MARBELLA*

**CAJA: 491**  
**PIEZA: 26**



M. I. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Año 1980

Núm. 566

CULTURA

Publicaciones

491-26

# EXPEDIENTE

III PREMIO "VAZQUEZ CLAVEL" DE INVESTIGACIONES HISTORICAS.

## A. GENERALES

Comienza en de MAYO de 19 80

Termina en de de 19

Consta de folios.



MUY ILUSTRE  
AYUNTAMIENTO  
DE  
MARBELLA

### III PREMIO "VAZQUEZ CLAVEL" DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

---

En Marbella, a quince de mayo de mil novecientos ochenta y uno, se reune, en el despacho oficial de la Alcaldía, el Jurado del III Premio "VAZQUEZ CLAVEL" de Investigaciones Históricas, convocado por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 27 de mayo de 1980.

Preside D. Alfonso Cañas Nogueras, Alcalde de Marbella; asistiendo los Vocales D. Carlos Alvarez Santaló, D. Juan de Dios Navarro Muro y D. Francisco Cervera Morales; y actuando de Secretario D. F. Javier García-Mamely Fernández, Secretario General del Ayuntamiento de Marbella. Excusa su asistencia el Vocal D. Arcadio del Castillo, de la Facultad de Filosofía y Letras de Málaga, aunque telefónicamente expone, a través del Secretario del Jurado, su opinión sobre los trabajos presentados.

Tras amplia deliberación, el Jurado acuerda conceder el III Premio "VAZQUEZ CLAVEL" de Investigaciones Históricas, dotado con 100.000 pesetas al trabajo "MARBELLA DE AYER, 1800-1900" de D. Fernando Alcalá Marín y los dos accesits de 25.000 pesetas cada uno a los trabajos "Marbella, cuna de figuras ilustres" de D. José Gutierrez-Ravé Montero y "El asalto campesinosino a Jerez de la Frontera" de D. José Aguilar Villagrán.

El Jurado acuerda hacer constar en acta el valor del trabajo presentado por D. José Miguel Morales Folguera bajo el título "Arquitectura y urbanismo en la Costa del Sol Occidental", aunque, desde el punto de vista histórico, lo considera de interés menor a los restantes premiados.

Asimismo el Jurado propone que el Ayuntamiento de Marbella, de acuerdo con los autores de los trabajos premiados con los accesits, sustituya el premio

de las 25.000 pesetas por la publicación o edición de los respectivos trabajos.

El Sr. Alcalde de Marbella, como Presidente del Jurado, manifiesta que ha unido su voto al unánimemente emitido por el resto de los componentes del Jurado dada la cualificación de éstos.

Y para que así conste, se extiende y firma la presente acta en Marbella a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno.



*[Handwritten signature in dark ink]*

*[Handwritten signature in dark ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in dark ink, possibly 'J. Navarro']*

*[Handwritten signature in dark ink]*



### III PREMIO "VAZQUEZ CLAVEL" DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

=====

En Marbella, a quince de mayo de mil novecientos ochenta y uno, se reunen, en el despacho oficial de la Alcaldía, el Jurado del III Premio "VAZQUEZ CLAVEL" de Investigaciones Históricas, convocado por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 27 de mayo de 1980.

Preside D. Alfonso Cañas Nogueras, Alcalde de Marbella; asistiendo los Vocales D. Carlos Alvarez Santaló, D. Juan de Dios Navarro Muro y D. Francisco Cervera Morales; y actuando de Secretario D. F. Javier García-Mamely Fernández, Secretario General del Ayuntamiento de Marbella. Excusa su asistencia el Vocal D. Arcadio del Castillo, de la Facultad de Filosofía y Letras de Málaga, aunque telefónicamente expone, a través del Secretario del Jurado, su opinión sobre los trabajos presentados.

Tras amplia deliberación, el Jurado acuerda conceder el III Premio "VAZQUEZ CLAVEL" de Investigaciones Históricas, dotado con 100.000 pesetas al trabajo "MARBELLA DE AYER, 1800-1900" de D. Fernando Alcalá Marín y los dos accesits de 25.000 pesetas cada uno a los trabajos "Marbella, cuna de figuras ilustres" de D. José Gutierrez-Ravé Montero y "El asalto campesino a Jerez de la Frontera" de D. José Aguilar Villagrán.

El Jurado acuerda hacer constar en acta el valor del trabajo presentado por D. José Miguel Morales Folguera bajo el título "Arquitectura y urbanismo en la Costa del Sol Occidental", aunque, desde el punto de vista histórico, lo considera de interés menor a los restantes premiados.

Asimismo el Jurado propone que el Ayuntamiento de Marbella, de acuerdo con los autores de los trabajos premiados con los accesits, sustituya el premio

de las 25.000 pesetas por la publicación o edición de los respectivos trabajos.

El Sr. Alcalde de Marbella, como Presidente del Jurado, manifiesta que ha unido su voto al unánimemente emitido por el resto de los componentes del Jurado dada la cualificación de éstos.

Y para que así conste, se extiende y firma la presente acta en Marbella a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno.





**III**  
**PREMIO**  
**“VAZQUEZ CLAVEL”**  
**DE**  
**INVESTIGACIONES**  
**HISTORICAS**

---

---

**CONVOCATORIA**

---

---

**Ayuntamiento de Marbella**

◆  
1980

EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA CONVOCA POR TERCERA VEZ EL PREMIO «VAZQUEZ CLAVEL» DE INVESTIGACIONES HISTORICAS CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES

B A S E S

1ª.— El tema obligado para participar es el siguiente: «Aspecto monográfico relacionado con un tema político, social, económico o turístico de Marbella o Andalucía».

2ª.— En esta convocatoria podrán tomar parte todos los investigadores nacionales y extranjeros que lo deseen.

3ª.— Los trabajos que opten al premio deberán tener una extensión no inferior a 100 folios escritos a máquina, a doble espacio, con toda clase de notas, transcripciones de documentos e ilustraciones que el trabajo requiera.

4ª.— Los trabajos deberán ser presentados por duplicado y con el nombre del autor, en la Delegación Municipal de Cultura de este Ayuntamiento, los días laborables comprendidos entre el 1 y el 31 de octubre de 1980.

5ª.— El premio será de cien mil pesetas, cantidad que será considerada como pago de los derechos de autor para una primera edición de la obra. Se concederán asimismo dos accesits de 25.000 pesetas cada una.

6ª.— El premio y los accesits podrán declararse desiertos.

7ª.— El jurado estará compuesto por el Presidente que será el Alcalde o Concejal en quien delegue, y los Vocales que serán: un catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, una personalidad relevante de la Historia de Andalucía a designar por la Junta de Andalucía y otros dos vocales a designar por la Alcaldía a propuesta de la Comisión de Cultura. Actuando como Secretario, sin voto, el Secretario General de la Corporación

8ª.— El jurado actuará sea cual fuere el número de miembros que asistan a la sesión o sesiones para que sea convocado.

9ª.— En caso de empate decidirá el voto de la Presidencia.

10ª.— Las dudas que se originen en la interpretación de estas Bases y los incidentes que pudieran plantearse a lo largo del concurso, serán resueltos por el Jurado.

11ª.— El fallo se hará público a ser posible, el 4 de diciembre de 1980, en el lugar y circunstancias que oportunamente se dará a conocer por medio de la prensa y radio.

12ª.— Se entregará recibo de los originales presentados, pero no se mantendrá correspondencia sobre los mismos. Los autores, por sí o por terceras personas, podrán retirar los originales no premiados durante los dos meses siguientes a la publicación del fallo del jurado. Una vez transcurrido este plazo, se entiende que los autores renuncian a ejercer el derecho que se les otorga y el Ayuntamiento de Marbella podrá proceder a la destrucción de los originales no retirados

13ª.— Por el sólo hecho de presentarse, los autores se obligan a todos los términos de la convocatoria.

MARBELLA, mayo de 1980

Las anteriores Bases han sido aprobadas por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1980.



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

### III PREMIO "VAZQUEZ CLAVEL"

---

- D. Carlos Alvarez Santaló..... 14.000.- Ptas.  
(Honorarios y gastos de desplazamiento)
- D. Juan de Dios Navarro Muro (Honorarios).. 10.000.- "
- D. Francisco Cervera Morales (Honorarios).. 10.000.- "

Dichas cantidades se abonarán con cargo a la autorización de gastos por un total de 60.000 pesetas aprobada en la Comisión Municipal Permanente celebrada el 14 de mayo de 1981.



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

### III PREMIO "VAZQUEZ CLAVEL" DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

---

Convocado por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 27 de mayo de 1980.

#### OBRAS PRESENTADAS

---

- a) "El asalto campesino a Jerez de la Frontera" de D. José Aguilar Villagrán.
- b) "Marbella de ayer, 1800-1900" de D. Fernando Alcalá Marín.
- c) "Marbella, cuna de figuras ilustres" de D. José Gutierrez-Ravé Montero.
- d) "Arquitectura y urbanismo en la Costa del Sol Occidental", de D. José Miguel Morales Folguera.

Premio Vazquez Clavel

Mantenerlo en sus actuales bases

Proponer cambio de fecha: 1ª Semana de Octubre

El Premio Vazquez Clavel Juvenil

Bases: igual que el anterior

Para jóvenes de 14 a 21 años ambos inclusive

Fecha: 1ª semana de octubre

---



EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA CONVOCA POR TERCERA VEZ EL PREMIO "VAZQUEZ CLAVEL" DE INVESTIGACIONES HISTORICAS CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES

B A S E S

1ª.- El tema obligado para participar es el siguiente: "Aspecto monográfico relacionado con un tema político, social, económico o turístico de Marbella o Andalucía".

2ª.- En esta convocatoria podrán tomar parte todos los investigadores nacionales y extranjeros que lo deseen.

3ª.- Los trabajos que opten al premio deberán tener una extensión no inferior a 100 folios escritos a máquina, a doble espacio, con toda clase de notas, transcripciones de documentos e ilustraciones que el trabajo requiera.

4ª.- Los trabajos deberán ser presentados por duplicado y con el nombre del autor, en la Delegación Municipal de Cultura de este Ayuntamiento, los días laborables comprendidos entre el 1 y el 31 de octubre de 1980.

5ª.- El premio será de cien mil pesetas, cantidad que será considerada como pago de los derechos de autor para una primera edición de la obra. Se concederán asimismo dos accesits de 25.000 pesetas cada una.

6ª.- El premio y los accesits podrán declararse desiertos.

7ª.- El jurado estará compuesto por el Presidente que será el Alcalde o Concejál en quien delegue, y los Vocales que serán: un catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, una personalidad relevante de la Historia de Andalucía a designar por la Junta de Andalucía y otros dos vocales a designar por la Alcaldía a propuesta de la Comisión de Cultura. Actuando como Secretario, sin voto, el Secretario General de la Corporación.

8ª.- El jurado actuará se cual fuere el número de miembros que asistan a la sesión o sesiones para que sea convocado.

9ª.- En caso de empate decidirá el voto de la Presidencia.

10ª.- Las dudas que se originen en la interpretación de estas Bases y los incidentes que pudieran plantearse a lo largo del concurso, serán resueltos por el Jurado.

11ª.- El fallo se hará público a ser posible, el 4 de diciembre de 1980, en el lugar y circunstancias que oportunamente se dará a conocer por medio de la prensa y radio.

12ª.- Se entregará recibo de los originales presentados, pero no se mantendrá correspondencia sobre los mismos. Los autores, por sí o por terceras personas, podrán retirar los originales no premiados durante los dos meses siguientes a la publicación del fallo del jurado. Una

vez transcurrido este plazo se entiende que los autores renuncian a ejercer el derecho que se les otorga y el Ayuntamiento de Marbella podrá proceder a la destrucción de los originales no retirados.

13ª.- Por el sólo hecho de presentarse, los autores se obligan a todos los términos de la convocatoria.

MARBELLA, mayo de 1980.

Las anteriores Bases han sido aprobadas por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1980.

Vº Bº

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

DEPENDENCIA: Secretaría

NEGOCIADO: Tercero

MARBELLA. 28 de mayo de 1981

REFERENCIA: JGM/MJS

ASUNTO: fallo del Jurado del III Premio Vázquez Clavel

- Sr. D. Fernando Alcalá Marín
- Sr. D. José Gutiérrez-Ravé Montero
- Sr. D. José Aguilar Villagran
- Sr. D. Rafael García Conde, Concejal Delegado de Cultura
- Sr. Interventor de Fondos
- Sr. Depositario de Fondos

La Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 1981 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"FALLO DEL JURADO DEL III PREMIO VAZQUEZ CLAVEL.- Seguidamente se dio cuenta a la Comisión Permanente del fallo del Jurado del III Premio Vázquez Clavel de Investigaciones Historicas convocado por acuerdo de esta Comisión Permanente de 27 de mayo de 1980 y cuyo Jurado en reunión celebrada el 15 de mayo de 1981 acordó conceder el III Premio Vázquez Clavel dotado con 100.000 pesetas al trabajo "Marbella de ayer, 1800-1900" de D. Fernando Alcalá Marín y los dos accesos de 25.000 pesetas cada uno a los trabajos "Marbella, cuna de figuras ilustres" de D. José Gutiérrez-Ravé Montero y "El asalto campesino a Jerez de la Frontera" de D. José Aguilar Villagran.

Asimismo el Jurado propone que este Ayuntamiento, de acuerdo con los autores de los trabajos premiados con los accesos, sustituya el premio de las 25.000 pesetas por la publicación o edición de los respectivos trabajos.

La Comisión Permanente queda enterada y conforme con el fallo y la propuesta formulada por el Jurado sobre la publicación o edición de los trabajos premiados con los accesos.

Asimismo acuerda felicitar a los ganadores de los premios y hacer constar en acta su agradecimiento a los miembros del Jurado".

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

Dios le guarde.

EL SECRETARIO,





AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

DEPENDENCIA: SecretaríaNEGOCIADO: A. Generales

REFERENCIA: JGM/abs.

ASUNTO: Convocatoria III Premio "Vázquez Clavel".

- Sr. D. Manuel López Gómez, Presidente Comisión de Cultura.
- Sr. D. Julio Moreno Sánchez.
- Sr. D. Ignacio Moya Sánchez, Secretario Delegado de la Comisión de Cultura.
- Delegación de Cultura (Sr. Gómez Mescua)

La Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 1980, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"CONVOCATORIA DEL III PREMIO "VAZQUEZ CLAVEL". - Seguidamente se da cuenta de los informes emitidos por la Comisión Municipal Informativa de Cultura proponiendo la convocatoria del III Premio "Vázquez Clavel" de Investigaciones Históricas y las Bases por las que ha de regirse el mismo, con la importante variación respecto a las dos ediciones anteriores de ampliarse el tema del Premio del ámbito de Marbella al de toda Andalucía.

El Sr. Moreno Sánchez propone que la nueva convocatoria se mantenga con Bases análogas a las de anteriores ediciones, pues estima que el tema histórico de Marbella no está, ni con mucho, agotado.

Después de deliberar sobre el tema se propone la aprobación de la convocatoria y de las Bases con la redacción efectuada por la Comisión Informativa de Cultura, aunque con la variación en la Base 1ª de que el tema se refiera a Marbella o Andalucía.

Sometido el asunto a votación, es aprobado por mayoría con el único voto en contra del Sr. Moreno Sánchez. El Sr. Díez de Oñate muestra su disconformidad únicamente en cuanto a la cuantía del Premio que la sigue considerando baja.

Asimismo el Sr. Moreno Sánchez propone la convocatoria de otro I Premio "Vázquez Clavel" juvenil, con Bases análogas a las del Premio "Vázquez Clavel" de ediciones anteriores; pero limitando la participación a jóvenes de 14 a 21 años y fijándose como fecha de presentación de los trabajos la primera semana de Octubre. Sometida esta propuesta a votación es desestimada por mayoría (3 votos favorables de los Sres. Moreno Sánchez, Díez de Oñate y Fernández Ecay y 4 votos desfavorables de los Sres. Alcalde, Mora Igeño, López Gómez y Palma Sánchez). Los Sres. que votan negativamente a esta última propuesta hacen la aclaración de que están conformes con la convocatoria del Premio juvenil propuesto, pero que debe pasarse a informe previo de la Comisión Informativa de Cultura".

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Dios le guarde.  
EL SECRETARIO,

